



*"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"*

Resolución de Presidencia N.º

Ref.:SEINCO SA





12 1

"2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

USHUAIA, 03 ABR. 2025

**VISTO:** el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA N° 239/2024, caratulado: "S/CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA"; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Plenaria N° 015/2025, obrante a fojas 652/660 se adjudicó la Licitación Pública N° 03/2024 referente a la contratación del servicio integral de limpieza para el Organismo, por el término de 12 (doce) meses, que incluye el edificio Sede del Organismo sito en la calle 12 de Octubre N° 131, las Delegaciones ubicadas en las calles Kuanip N° 171 y Lugones N° 1955 local "A", de la ciudad de Ushuaia, y la Delegación ubicada en la calle Belgrano N° 1926 de la ciudad de Río Grande, a la firma Seinco S.A., CUIT N° 33-70825923-9, por la suma mensual de \$ 7.471.907,00 (pesos siete millones cuatrocientos setenta y un mil novecientos siete con 00/100), totalizando para 12 (doce) meses de servicio la suma de \$ 89.662.884,00 (pesos ochenta y nueve millones seiscientos sesenta y dos mil ochocientos ochenta y cuatro con 00/100).

Que al efecto se suscribió el Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el N° 257 del Tribunal de Cuentas, rigiendo desde el 1/2/2025 y hasta el 31/01/2026, ambas fechas inclusive (v. fs. 665/670).

Que la firma Seinco S.A. ha presentado para su cancelación la factura B N° 0008-00014199, agregada a foja 717, correspondiente a la prestación de los servicios brindados durante el período marzo/2025, por la suma de \$ 7.471.907,00 (pesos siete millones cuatrocientos setenta y un mil novecientos siete con 00/100).

Que a fojas 718 se agrega Constatación de Comprobantes con CAE/AFIP, conforme lo dispuesto en el inciso C del Punto 4.1. de la Resolución C.G.P. N° 205/2024.

Que a fojas 719/724 se agrega nómina del personal afectada a la prestación del servicio y copias de los Documentos Nacionales de Identidad correspondientes.

Que a fojas 725/726 obra Formulario 931 del período febrero/2025 con su respectivo comprobante de presentación y pago.

Que a fojas 727/729 se agrega DDJJ en línea con detalle de nómina declarada en AFIP.

Que a fojas 730/734 obran adjuntos recibos de sueldo correspondientes al período marzo/2025 del personal afectado a la prestación del servicio.

Que a fojas 735/736 se encuentran agregados Certificado de cobertura Seguro de Riesgo de Trabajo y constancia de Cobertura SCVO, ambos con nómina de personal cubierto.

Que se ha verificado que los Certificados de Cumplimiento Fiscal y de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, agregados a fojas 737 y 738 respectivamente, se encuentran vigentes.

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para afrontar el presente gasto, conforme Comprobante Preventivo/Definitivo de Compras Mayores N° 26/2025, obrante a foja 698.

Que la Dirección de Administración ha prestado conformidad al servicio facturado mediante NOTA-INT-DA-149-2025 (v. f. 739).

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, en el marco de las competencias establecidas en el artículo 15, inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

## **EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar el gasto referente a la prestación del servicio integral de limpieza para el edificio sede del Organismo, las Delegaciones sitas en las



12 1

"2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

calles Kuanip N° 171 y Lugones N° 1955 local "A", de la ciudad de Ushuaia, y la Delegación ubicada en la calle Belgrano N° 1926, de la ciudad de Río Grande, en el marco del Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el N° 257 de este Tribunal de Cuentas, adjudicado a la firma Seinco S.A., CUIT N° 33-70825923-9, correspondiente al período marzo/2025, por la suma de \$ 7.471.907,00 (pesos siete millones cuatrocientos setenta y un mil novecientos siete con 00/100). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-** Ordenar el pago de la factura B N° 0008-00014199, a favor de la firma Seinco S.A., CUIT N° 33-70825923-9, por la suma de \$ 7.471.907,00 (pesos siete millones cuatrocientos setenta y un mil novecientos siete con 00/100), de acuerdo a lo expresado en el artículo 1°, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de Pago.

**ARTÍCULO 3°.-** Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.3.500 del Ejercicio Económico en vigencia.

**ARTÍCULO 4°.-** Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**12 1 /2025.**

7  
SP  
Civ

Dr. Miguel LONGHITANO  
VOCAL ABOGADO  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

151

